



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"N° 204 2019-DG-HONADOMANI-SB

Resolución Directoral

Lima, 25 de Noviembre de 2019

Visto, el Expediente N° 16610-19;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en el artículo 72°; Inciso 72.2 "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0602.DG.HONADOMANI.SB/2014, de fecha 31 de diciembre de 2014, se conformó el Comité de Tarifas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 101-DG-HONADOMANI-SB-2018, de fecha 11 de mayo de 2018, se reconfirmó el Comité de Tarifas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incorporar a otros miembros;

Que, conforme la Resolución Directoral N° 038-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 22 de febrero de 2019, se reconfirmó el Comité de Tarifas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incorporar a nuevos servidores como miembros del Comité;

Que, con Nota Informativa N° 011.P.CT.HONADOMANI.SB.19, de fecha 06 de noviembre de 2019, el Presidente del Comité de Tarifas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", se dirige al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y comunica que ha concluido sus funciones en nuestra institución la servidora CPC Reyna Silva Luz (Área de Adquisiciones – Oficina de Logística); y solicita designar un nuevo representante del servicio mediante Resolución Directoral;

Que, mediante Nota informativa N° 1462-2019-OL-HONADOMANI-SB, de fecha 08 de noviembre de 2019, la Jefa de la Oficina de Logística se dirige al Director Ejecutivo de Administración y designa a la TAP Liz Zelma Córdova Doza, como representante de la Oficina de Logística;

Que, a través de la Hoja de Ruta de Tramite General del HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la emisión del Acto Resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo solicitado por el Presidente del Comité de Tarifas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;





Con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Adjunta y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 949-2019/ MINSa y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar el Comité de Tarifas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incorporar a la servidora **TAP Liz Zelma Córdova Doza**, como representante de la Oficina de Logística, en remplazo de la CPC Luz Angélica Reyna Silva, como nuevo miembro del citado Comité.

Artículo Segundo.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 038-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 22 de febrero de 2019, en el extremo que incorpora a la servidora TAP Liz Zelma Córdova Doza, como nuevo miembro del Comité de Tarifas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, quedando vigente los demás extremos de la antes mencionada Resolución Directoral.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a los integrantes que conforman el Comité de Tarifas.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
Carlos Santillan Ramirez
M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIREZ
Director General (e)
CMP 19186 RNE 27489

- CESR/CC/ICCS
c.c.
- OEA
 - OAJ
 - OL
 - OEI
 - Comité de Tarifas
 - Archivo

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
26 NOV. 2019
RECIBIDO
Hora: 9:50 Firma: *[Signature]*

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: **26 NOV. 2019**
HONADOMANI - SAN BARTOLOME
OFICINA DE TRANSPARENCIA
26 NOV. 2019
RECIBIDO
Hora: 12:53

